



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
Gerencia Financiera
Decreto No. 522/2003 Art. 03

DOCUMENTO EQUIVALENTE - REGIMEN SIMPLIFICADO			
DECRETO 522 Art. 3 del 7-MAR/03 Art. 616 - 1 E.T.			
			No. 03
IDENTIFICACION DEL ADQUIRIENTE			FECHA
RAZON SOCIAL: ALCALDIA DE COGUA			19/05/2025
NIT: 899.999.466-8			
DIRECCION: CARRERA 3 # 3-34			
			TELEFONO: 8548121
IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE: David Julián Carrillo Duarte			ACTIVIDAD ECONOMICA 8552
RUT No: 1.075.659.840			Nombre: Enseñanza deportiva y recreativa
DECLARA RENTA:	SI	NO	X
DIRECCIÓN: Cogua Vereda Rodamontal			TELEFONO: 3014766764
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VR UNIT VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA"		1	\$ 1.785.000 \$1.785.000
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2025. OPS- 101/2025 PAGO No. 03			
OBSERVACIONES:		Valor Bruto	\$1.785.000
CUENTA DE AHORRO No. 230371120742 BANCO POPULAR			
		TOTAL	\$1.785.000
Retención en la fuente a título de IVA asumido por el adquirente según Art, 437, numeral 4			
Atentamente,		Aceptado,	
			
David Julián Carrillo Duarte CC. 1.075.659.840		JARRISON DAVID TORRES MURCIA SUBGRENTE DE RECREACIÓN Y DEPORTES	



DETERMINACION CATEGORIA TRIBUTARIA LEY 1277 DE 2022

Yo, **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE** identificado(a) con documento de identidad No. **1.075.659.840** de **ZIPAQUIRA**, en cumplimiento de lo dispuesto en la **LEY 1277 DE 2022**, de manera libre y espontánea bajo gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Según la **LEY 1277 DE 2022**, que el artículo 383 del Estatuto tributario nacional para efectos de la depuración como independiente me acojo a las siguientes cedulas:

Rentas de trabajo art 103 (Salarios, comisiones, honorarios y servicios) Art.103 ET Pensiones X
Rentas de capital art-338 (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías,
Explotación de propiedad intelectual) _____
Rentas no laborales art.340 (Honorarios de quienes contraten más de 2 trabajadores) _____
Dividendos y participaciones Art.242 ET _____

2. Si la respuesta son rentas de trabajo declaro que mis deducciones son:

Ingresos **NCRNGO** (ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional) Aportes obligatorios de salud y pensión, según decreto 1273 de 2018, “El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)”

Planilla **1072202154** Valor a cobrar por mes **1.785.000**

PERIODO COTIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD		VALOR DEL APORTE	VALOR TOTAL DE APORTES
ABRIL	Salud	COMPENSAR	\$ 178.000	\$ 440.500
	Pensión	PORVENIR	\$ 227.800	

El aporte realizado por concepto de ARL: Entidad **POSITIVA** Valor **\$ 34.700**

3. Solicito acogerme a una tarifa de retención en la fuente superior
SI. ☐ NO. X ☒ A cuál _____
4. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior
SI ☐ NO X ☒
5. Así mismo de otra parte certifié que pertenezco a:

Régimen simplificado X ☒ Régimen común ☐ Régimen Simple de Tributación ☐
Estoy obligado a: facturar SI ☐ NO X ☒

6. Mi código de actividad económica establecida en el RUT conforme a los códigos CIIU es **8552** para desarrollar el objeto del contrato.

Esta declaración la hago a los **20** días del mes **MAYO** del año **2025** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 (Prohibición de declaraciones extra juicio) del decreto 19 de 2012, con destino a la Alcaldía de Cogua para que se realice los efectos legales.

David Julián Carrillo Duarte

C.C N° 1.075.659.840 de Zipaquira
Orden de prestación de servicios N° 101 de 2025



INFORME DE ACTIVIDADES

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del (la) contratista:	David Julián Carrillo Duarte								
Tipo de documento:	Cedula de Ciudadanía	Número de identificación			1.075.659.840				
Número del contrato:	101 de 2025		Pago número:			03			
Nombre del supervisor	Jarrison David Torres Murcia		Cargo			Subgerente de Recreación y Deporte			
Período informado	Abril 14 a Mayo 13		N° de Registro Presupuestal			2025000156			
Fecha de inicio	14 de febrero de 2025		Fecha de finalización			Octubre 13 de 2025			
Cuenta bancaria:	N.º 230371120742	Ahorro	x	Corriente		Banco	Popular		
Valor del pago:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.280.000)								
Prórroga:	SI		NO	X	Fecha de terminación incluyendo prórroga				
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado				
Suspensiones:	SI		NO	X	Periodo de Terminación				
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA.									
Obligaciones específicas	Actividades realizadas:				Evidencias				
1. El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores al inicio del contrato, el proyecto deportivo de acuerdo con las indicaciones suministradas. Posterior a ello, los cinco primeros días deberá entregar la planeación mensual referente a los contenidos a trabajar.	Realice la respectiva entrega de los contenidos programáticos a desarrollar con la escuela de formación de taekwondo durante el periodo del 14 de abril al 13 de Mayo, en cada una de sus categorías de iniciación, formación y especialización, según lo acordado con el área de metodología y la subgerencia de deportes.				 https://drive.google.com/drive/folders/1bYw8tCM-UvbNa7E7sPBf20xnxhQCMc5				



INFORME DE ACTIVIDADES

2. El contratista se obliga a desarrollar 15 horas semanalmente en su deporte específico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera.

NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas.

3. Mensualmente el contratista deberá garantizar un número superior a 40 deportistas inscritos en la escuela de formación. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas

Realice la respectiva entrega del formato de horario a través de drive destinado para tal fin, en donde se evidencia los días, y horas en los que se desarrollan los respectivos entrenamientos. De igual forma realicé los respectivos test de evaluación específicos para la escuela de formación en el periodo anterior, y se proyecta para el mes de julio realizar nuevamente estas evaluaciones.

Realice la respectiva entrega del formato de cobertura poblacional a través del drive estipulado para tal fin, y donde se evidencia el cumplimiento a esta obligación, puesto que prestó servicio a 65 deportistas inscritos al programa de la escuela de formación de taekwondo entre la edades de los 5 años a los más de 28 años ,

CORPORACIÓN EDUCATIVA "LA ESCUELA DEL FUTURO"		INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN		HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO			
DEPORTE O PROGRAMA:		EFO DE TENISMODULO					
ENTRENADOR:		SANDY JULIAN CARRELLI SUAREZ					
PERIODO INFORMADO:		MARZO A JUNIO					
FECHA	CONCEPTO	LUNES	MIÉRCOLES	VIÉRTES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 1 DE 1 A 3 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 2 DE 4 A 6 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 3 DE 7 A 10 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 4 DE 11 A 15 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 5 DE 16 A 20 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 6 DE 21 A 28 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 7 DE 29 A 35 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 8 DE 36 A 45 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 9 DE 46 A 55 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 10 DE 56 A 65 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 11 DE 66 A 75 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 12 DE 76 A 85 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 13 DE 86 A 95 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 14 DE 96 A 105 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 15 DE 106 A 115 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 16 DE 116 A 125 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 17 DE 126 A 135 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 18 DE 136 A 145 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 19 DE 146 A 155 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 20 DE 156 A 165 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 21 DE 166 A 175 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 22 DE 176 A 185 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 23 DE 186 A 195 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 24 DE 196 A 205 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 25 DE 206 A 215 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 26 DE 216 A 225 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 27 DE 226 A 235 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 28 DE 236 A 245 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 29 DE 246 A 255 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 30 DE 256 A 265 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 31 DE 266 A 275 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 32 DE 276 A 285 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 33 DE 286 A 295 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 34 DE 296 A 305 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 35 DE 306 A 315 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 36 DE 316 A 325 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 37 DE 326 A 335 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 38 DE 336 A 345 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 39 DE 346 A 355 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 40 DE 356 A 365 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 41 DE 366 A 375 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 42 DE 376 A 385 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 43 DE 386 A 395 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 44 DE 396 A 405 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 45 DE 406 A 415 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 46 DE 416 A 425 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 47 DE 426 A 435 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 48 DE 436 A 445 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 49 DE 446 A 455 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 50 DE 456 A 465 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 51 DE 466 A 475 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 52 DE 476 A 485 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 53 DE 486 A 495 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 54 DE 496 A 505 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 55 DE 506 A 515 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 56 DE 516 A 525 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 57 DE 526 A 535 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 58 DE 536 A 545 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 59 DE 546 A 555 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 60 DE 556 A 565 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 61 DE 566 A 575 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 62 DE 576 A 585 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 63 DE 586 A 595 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 64 DE 596 A 605 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 65 DE 606 A 615 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 66 DE 616 A 625 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 67 DE 626 A 635 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 68 DE 636 A 645 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 69 DE 646 A 655 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 70 DE 656 A 665 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 71 DE 666 A 675 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 72 DE 676 A 685 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 73 DE 686 A 695 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 74 DE 696 A 705 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 75 DE 706 A 715 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 76 DE 716 A 725 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 77 DE 726 A 735 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 78 DE 736 A 745 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 79 DE 746 A 755 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 80 DE 756 A 765 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 81 DE 766 A 775 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 82 DE 776 A 785 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 83 DE 786 A 795 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 84 DE 796 A 805 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 85 DE 806 A 815 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 86 DE 816 A 825 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 87 DE 826 A 835 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 88 DE 836 A 845 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 89 DE 846 A 855 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 90 DE 856 A 865 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 91 DE 866 A 875 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 92 DE 876 A 885 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 93 DE 886 A 895 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 94 DE 896 A 905 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 95 DE 906 A 915 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 96 DE 916 A 925 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 97 DE 926 A 935 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 98 DE 936 A 945 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 99 DE 946 A 955 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 100 DE 956 A 965 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 101 DE 966 A 975 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 102 DE 976 A 985 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 103 DE 986 A 995 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 104 DE 996 A 1005 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 105 DE 1006 A 1015 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 106 DE 1016 A 1025 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 107 DE 1026 A 1035 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 108 DE 1036 A 1045 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 109 DE 1046 A 1055 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 110 DE 1056 A 1065 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 111 DE 1066 A 1075 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 112 DE 1076 A 1085 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 113 DE 1086 A 1095 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 114 DE 1096 A 1105 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 115 DE 1106 A 1115 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 116 DE 1116 A 1125 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 117 DE 1126 A 1135 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 118 DE 1136 A 1145 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 119 DE 1146 A 1155 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 120 DE 1156 A 1165 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 121 DE 1166 A 1175 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 122 DE 1176 A 1185 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 123 DE 1186 A 1195 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 124 DE 1196 A 1205 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 125 DE 1206 A 1215 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 126 DE 1216 A 1225 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 127 DE 1226 A 1235 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 128 DE 1236 A 1245 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 129 DE 1246 A 1255 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 130 DE 1256 A 1265 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 131 DE 1266 A 1275 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 132 DE 1276 A 1285 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 133 DE 1286 A 1295 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 134 DE 1296 A 1305 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 135 DE 1306 A 1315 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 136 DE 1316 A 1325 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 137 DE 1326 A 1335 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 138 DE 1336 A 1345 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 139 DE 1346 A 1355 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 140 DE 1356 A 1365 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 141 DE 1366 A 1375 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 142 DE 1376 A 1385 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 143 DE 1386 A 1395 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 144 DE 1396 A 1405 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 145 DE 1406 A 1415 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 146 DE 1416 A 1425 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 147 DE 1426 A 1435 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 148 DE 1436 A 1445 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 149 DE 1446 A 1455 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 150 DE 1456 A 1465 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 151 DE 1466 A 1475 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 152 DE 1476 A 1485 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 153 DE 1486 A 1495 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 154 DE 1496 A 1505 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 155 DE 1506 A 1515 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 156 DE 1516 A 1525 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 157 DE 1526 A 1535 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 158 DE 1536 A 1545 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 159 DE 1546 A 1555 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 160 DE 1556 A 1565 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 161 DE 1566 A 1575 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 162 DE 1576 A 1585 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 163 DE 1586 A 1595 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 164 DE 1596 A 1605 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 165 DE 1606 A 1615 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 166 DE 1616 A 1625 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 167 DE 1626 A 1635 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 168 DE 1636 A 1645 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 169 DE 1646 A 1655 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 170 DE 1656 A 1665 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 171 DE 1666 A 1675 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 172 DE 1676 A 1685 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 173 DE 1686 A 1695 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 174 DE 1696 A 1705 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 175 DE 1706 A 1715 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 176 DE 1716 A 1725 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 177 DE 1726 A 1735 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 178 DE 1736 A 1745 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 179 DE 1746 A 1755 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 180 DE 1756 A 1765 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 181 DE 1766 A 1775 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 182 DE 1776 A 1785 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 183 DE 1786 A 1795 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 184 DE 1796 A 1805 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 185 DE 1806 A 1815 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 186 DE 1816 A 1825 AÑOS						
1 a 30 JUN	PRÁCTICA 187 DE 1826 A 1835 AÑOS						



INFORME DE ACTIVIDADES

modificaciones según sea necesario.		
4. Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo en el primer mes de contrato, a la mitad del proceso y una última toma a la finalización del mismo. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.	Para este periodo no se realizó test de evaluación, ya que en el periodo anterior se desarrollaron dichos test, y según calendario se proyecta volver a realizarlos en el mes de julio según lo acordado en el objeto contractual.	N/A
5. Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato. NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cagua.	Promoví junto a la subgerencia de deportes y recreación la participación de 12 deportistas al torneo de liga de taekwondo GRAN PRIX DE CUNDINAMARCA, El cual tendrá lugar en el municipio de Soacha Cundinamarca los días 24 y 25 de mayo.	
6. Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro	Presente a la subgerencia de deportes y recreación el respectivo informe correspondiente al periodo del 14 de abril al 13 de mayo con los documentos de, contenido planeación mensual y describe el proceso que se va a aplicar durante el periodo, cuenta de cobro del respectivo periodo, evidencias y registro fotográfico donde sustente lo realizado en el periodo,	https://drive.google.com/drive/folders/1ySr0uoA_Yc_X9RtQo7Jil6fN3AC5rOnz



INFORME DE ACTIVIDADES

<p>fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor</p> <p>NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales.</p>	<p>formato de cobertura poblacional actualizada, determinación tributaria, formato de los horarios de entrenamiento, y la respectiva planilla con el pago de parafiscales al sistema de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2025.</p>	
<p>7. Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.</p>	<p>Para este periodo fui citado a reunión pero por calamidad familiar no pude asistir. sin embargo solicite la información de dicha reunión al coordinador para adelantarme de los temas tratados, con el fin de estar al día en cuanto a información pertinente para este mes.</p>	<p>N/A</p>
<p>8. Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.</p>	<p>Ingresa la información requerida por la entidad a través del drive creado para tal fin y según las directrices dadas por la entidad, de manera que esté al día la información requerida por el área coordinativa administrativa y técnica.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1ySr0uoA_Yc_X9RtQo7Jil6fN3AC5rOnz</p>



INFORME DE ACTIVIDADES

9. Apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.	Estoy a disposición para apoyar la articulación intersectorial cuando la alcaldía municipal y la subgerencia lo requieran ya que para este periodo no fui solicitado,	N/A
10. Brindar apoyo administrativo en las labores que adelante la subgerencia de recreación y deportes relacionadas con el objeto del contrato.	Estoy a disposición para apoyar cuando el supervisor lo solicite. Para este periodo no fui requerido.	N/A
11. Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual	Estoy a disposición para apoyar lo que sea necesario según la naturaleza del objeto del contrato.	N/A

INFORMACIÓN DE PARAFISCALES

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Nº Planilla
FEBRE RO	\$1.423.500	\$83.100	\$ 106.300	\$ 16.200	1071195387
Valor total			440.500		

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Nº Planilla
MARZO	\$1.423.500	\$178.000	\$ 227.800	\$ 34.700	1071371707
Valor total			440.500		

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Nº Planilla
ABRIL	\$1.423.500	\$178.000	\$ 227.800	\$ 34.700	<u>1072202154</u>
Valor total			440.500		

David Julián Carrillo Duarte
CC. 1.075.659.840 de Zipaquirá



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-28, 01:24:33 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1075659840
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1072202154
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1439834925
Banco	(1002) - BANCO POPULAR
Valor	\$ 440.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 178.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 34.700	\$ 0
			SubTotales:	\$ 440.500	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 440.500



PAGADO 28/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE		
Documento	CC1075659840	Dirección	VEREDA RODA MONTAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3014766764
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	COGUA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1075659840	DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE	59	00																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	2,436	\$ 1.423.500	\$ 34.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500	\$ 0	\$ 440.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!



REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

FORMADOR: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE	
DISCIPLINA: EFD DE TAEKWONDO	
MES: 14/04/2025 A 13/05/2025	
1.  <p>Cogua 15°C 24/4/2025</p>	2.  <p>Cogua 16°C 22/4/2025</p>
3.  <p>Cogua 14°C 24/4/2025</p>	4.  <p>ABR Cogua 4:39 p. m. DOM LUN MAR MIE JUE VIE SÁB 28 31 23 23 24 25 26</p>
5.  <p>Cogua 14°C 24/4/2025</p>	6.  <p>Cogua 14°C 29/4/2025</p>
7.  <p>Cogua 16°C 6/5/2025</p>	8.  <p>Cogua 15°C 29/4/2025</p>





REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

9.



10.



11.



12.

